Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island

Fondo de estabilización para el Cuidado Infantil

Mantenimiento de registros y auditoría de Subvenciones

Como propietario de una pequeña empresa, aceptar una subvención federal puede proporcionar el apoyo necesario para su negocio. El propósito de este documento es proporcionar orientación y recursos superficiales para su consideración relacionada con el gasto y el mantenimiento de registros relacionados con las subvenciones.

Los fondos de la subvención deben gastarse de acuerdo con los requisitos estatales y federales; si una situación específica no es abordada por la guía estatal o federal, las decisiones se pueden tomar a discreción del programa y en consulta con un profesional de impuestos o legal, si está disponible.

Es importante tener en cuenta los pagos de estímulo federales realizados a los proveedores de las agencias estatales a través de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (CARES, por sus siglas en ingles)., Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio al Coronavirus (CRRSA, por sus siglas en Ingles), o Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA) puede estar sujeto a la declaración de impuestos del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) federal. Si tiene preguntas pendientes específicas relacionadas con la recepción de fondos federales y el impacto en su programa, consulte con un profesional de impuestos.

Recursos

- El *Kit de herramientas para proveedores* empresariales proporciona una lista de presupuestos amplios, mantenimiento de registros y orientación empresarial: http://kids.ri.gov/funding-opportunities.php
- El IRS ha publicado una Guía de Técnicas de Auditoría para proveedores de cuidado infantil, que describe una amplia orientación sobre el mantenimiento de registros y la preparación para una auditoría. La página 32 contiene una lista de referencia rápida de la información que se puede solicitar en el caso de una auditoría: https://www.irs.gov/pub/irs-utl/child_care_provider.pdf
- Tom Copeland alberga un blog con una variedad de artículos relacionados con el mantenimiento de registros y las prácticas comerciales de proveedores de cuidado infantil en https://tomcopelandblog.com/. También ha publicado libros centrados en el mantenimiento de registros y situaciones fiscales específicas de los proveedores de cuidado infantil, incluyendo: *Family Child Care: Record-Keeping Guide* (Novena edición)
    - Se pueden encontrar libros adicionales escritos por Tom Copeland en el siguiente enlace, e incluyen títulos como: *2020 Family Child Care Tax Workbook and Organizer* y *The Business of* Family *Child Care*: https://tomcopelandblog.com/toms-books

Preguntas rápidas

P: ¿Están sujetas estas subvenciones a impuestos?

R: ACF aún no ha publicado una guía sobre si los fondos de CRRSA se consideran ingresos sujetos a impuestos. El IRS ha publicado información[irs.gov]que indica que "la recepción de una subvención del gobierno por parte de una empresa generalmente no está excluida de los ingresos brutos de la empresa bajo el Código Federal de Impuestos y, por lo tanto, está sujeta a impuestos". Consulte a su contador o profesional de impuestos para comprender más sobre su situación fiscal particular y cómo se aplica esta guía.

P: ¿Podría ser auditado como resultado de recibir estos fondos?

R: Sí. Como estos son fondos federales, usted puede ser auditado para asegurarse de que los fondos se gastaron adecuadamente. Le recomendamos encarecidamente que mantenga un registro de la recepción de fondos, así como un registro de cómo se gastaron estos fondos. Esto puede hacerse mediante la retención de recibos de compra, documentación de aumentos en los salarios del personal o estipendios / bonificaciones, o facturas. Se puede encontrar orientación adicional relacionada con los posibles requisitos de auditoría o mantenimiento de registros en el sitio web de ACF en la Oficina de Cuidado Infantil https://www.acf.hhs.gov/occ/training-technical-assistance/office-child-care-covid-19-resources

P. ¿Qué debo esperar si me auditan?

R: Si alguna vez es auditado, se le pedirá que demuestre que sus deducciones y gastos son apropiados. La mejor manera de probar su caso es tener un recibo para la compra que está reclamando. Después de un recibo, la siguiente mejor forma de evidencia sería un cheque cancelado con documentación escrita en el cheque cancelado especificando de que consistió la compra. También se pueden usar copias de los estados de cuenta de la tarjeta de crédito con documentación escrita de la compra relacionada, pero es mejor tener el recibo real. Es una práctica recomendada mantener sus registros durante al menos tres años a partir de la fecha en que presente su declaración de impuestos.[1]

El IRS ha publicado una Guía de Técnicas de Auditoría para proveedores de cuidado infantil, que describe una amplia orientación sobre el mantenimiento de registros y la preparación para una auditoría. La página 32 contiene una lista de referencia rápida de la información que se puede solicitar en el caso de una auditoría: https://www.irs.gov/pub/irs-utl/child_care_provider.pdf

P: ¿Qué tipo de documentación necesito mantener para documentar el gasto de estos fondos??

R: De acuerdo con *Family Child Care: Record Keeping Guide* de Tom Copeland, ”Dado que el IRS no requiere que siga ningún sistema de mantenimiento de registros en particular, puede elegir registrar la información de su negocio usando cualquier sistema que funcione para usted, siempre y cuando mantenga la documentación adecuada[2]". Puede optar por conservar documentos como recibos, extractos bancarios, facturas o similares. Cualquiera que sea el tipo de registro de documentación, el objetivo es "tener un recibo por cada centavo de ingresos y gastos que está asociado con su negocio[3]”, y esto incluye el dinero de la subvención.

---

[1]Copeland, T. (2015). *Cuidado infantil familiar: Guía de mantenimiento de registros.* (9ª ed.). Redleaf Press.
[2] ibídem.
[3] ibídem.

P: Si soy parte de un programa de múltiples sitios, ¿deberíamos estar rastreando el uso de los fondos de subvención por sitio individual o en todos los sitios?
R: Consulte a su contador o profesional de impuestos para comprender más sobre cómo se aplica la situación tributaria de su agencia y cómo se aplica esta guía.

P: ¿Puedo usar los fondos de la subvención para pagar los impuestos sobre la nómina?
R: Por favor, consulte a su contador o profesional de impuestos para entender más acerca de la situación fiscal de su programa y cómo se aplica esta guía.

Si tiene preguntas adicionales o necesita asistencia técnica, comuníquese con:
ChildCareGrants@pcgus.com